

Contarán con respaldo ante plaga frutal

Nuevo seguro catastrófico por mosca de la fruta ya está en marcha

Se trata de un seguro catastrófico innominado que asegura a productores de hasta 50 hectáreas plantadas o sembradas con especies de frutas y hortalizas hospederas de mosca de la fruta localizados entre las regiones de Arica-Parinacota a Magallanes.

Con el objetivo de proteger a los agricultores frente a nuevos brotes producidos a partir del 13 de mayo de este año, el ministerio de Agricultura, a través de Agroseguros, contrató una póliza catastrófica innominada de compensación parcial para asegurar las explotaciones agrícolas del país con especies de frutas y hortalizas hospederas de mosca de la fruta de hasta 50 hectáreas.

La capitata, comúnmente conocida como mosca de la fruta es considerada como una de las plagas de frutas y hortalizas más dañinas del mundo, porque es capaz de atacar a más de 250 especies.

Al respecto, el ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, fue enfático en señalar que "esta plaga es dañina para la economía del país, puesto que puede producir enormes pérdidas para la agricultura". Considerando este escenario, "el Ministerio de Agricultura, a través de Agroseguros, decidió la contratación de un seguro que otorgue cobertura a los productores agrícolas afectados y que les permita recibir una compensación económica aso-

ciada a la bajada y destrucción de fruta que instruye el SAG".

Por su parte, el director ejecutivo de Agroseguros, Alberto Niño de Zepeda, precisó "que fueron meses arduos de trabajo junto a la orientación técnica del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) para lograr diseñar y materializar un seguro colectivo catastrófico en beneficio de las y los productores frutícolas y hortálceros, quienes ahora podrán estar más tranquilos sabiendo que están protegidos contra esta plaga. Esta nueva herramienta de transferencia del riesgo se suma a otro seguro colectivo desarrollado por la entidad el año 2024, el Seguro de Enfermedades Exóticas en Aves". Además, dijo, el seguro no tiene costo para el productor, puesto que el subsidio de Agroseguros es de un 100%.

En tanto, el director nacional del SAG, José Guajardo, señaló que "este seguro representa un respaldo concreto para nuestros productores. Aunque Chile mantiene la condición de país libre de mosca de la fruta, los brotes esporádicos — muchos de ellos vinculados al ingreso ilegal de productos agropecua-



La capitata, comúnmente conocida como mosca de la fruta es considerada como una de las plagas de frutas y hortalizas más dañinas del mundo, porque es capaz de atacar a más de 250 especies.

Este seguro operará siempre y cuando exista una resolución exenta emitida por el SAG, decretando la presencia de brotes nuevos que se presenten a partir del 13 de mayo del 2025. El seguro no se hará cargo de los casos asociados a brotes activos previos a esa fecha.

Respecto al monto para indemnizar, se pagará un valor definido por kilo de fruta u hortaliza descargada, según el formulario del SAG. El monto será de \$800 pesos por kilo de fruta descargada, con un límite de 10.000 kilos por hectárea y 2 hectáreas por beneficiario, además la fruta descargada en el predio debe superar los 200 kilos por productor.

Como requisito adicional de aseguramiento, el beneficiario debe permitir el ingreso de funcionarios del SAG, autorizando la realización de las acciones de control y erradicación necesarias. De existir oposición por parte del morador o administrador del predio, este perderá el derecho a ser beneficiario del seguro y quedará establecido en el formulario respectivo.

Para más información sobre la operatividad y funcionamiento de este seguro visite la página <https://www.agroseguros.gob.cl/seguro-catastrofico-colectivo-para-mosca-de-la-fruta/>

rios— siguen siendo una amenaza real. Por eso, contar con una herramienta que les permita mitigar el impacto económico de la descarga y destrucción de fruta es una gran noticia. Desde el SAG, valoramos que se considere este tipo de medidas, que complementan nuestra labor técnica y de fiscalización".

DETALLES DEL SEGURO

El riesgo cubierto por este seguro es la descarga y destrucción de fruta dentro de un predio, instruida por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) a consecuencia de la detección de mosca de la fruta, dentro de un radio de 200 metros del foco.

SE VENDEN

**DERECHOS DE AGUAS
 Y TRASLADOS**
 REGIÓN DE LOS RÍOS
+56998729963